

ACTIVIDAD ACADEMICA

DOCENCIA

La docencia es una de las funciones primarias de la Universidad y a su desarrollo dedica la mayor parte de los recursos humanos, económicos y de infraestructura.

A través de esta actividad, la Corporación imparte enseñanza superior de las grandes disciplinas culturales para la formación de profesionales y académicos de alto nivel, como también para ofrecer oportunidades ampliamente diversificadas de profundización y perfeccionamiento que exige el avance de las ciencias y de la técnica.

Actualmente, la Universidad está integrada por doce facultades y tres institutos interdisciplinarios. Se ofrece una amplia gama de carreras, entre las que se incluyen las conducentes a los doce títulos profesionales a los que, de acuerdo con la legislación de educación superior sólo puede optarse una vez obtenida la licenciatura en la disciplina respectiva. Estos títulos son de: abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo y químico farmacéutico. Se ofrecen, además, programas académicos de licenciatura, magíster y doctorado, cursos para formación de especialistas, ciclos docentes de actualización y perfeccionamiento, y seminarios, talleres y jornadas.

ESTUDIOS OFRECIDOS

Carreras profesionales y programas de licenciaturas

Las doce facultades imparten un total de 41 carreras —26 de las cuales comprenden la licenciatura en la disciplina correspondiente previa a la obtención del título profesional— y 14 programas de licenciatura, que suman 55 opciones directas de educación superior para la continuación de la educación media, sin considerar en esta cifra las menciones que tienen varios de los programas.

Programas de magíster y doctorado

El D.F.L. N° 1, de 1980, establece que los grados de magíster y doctor, así como también el de licenciado, sólo pueden ser entregados por las universidades.

El propósito fundamental de los programas de magíster y doctorado es formar graduados universitarios que posean un dominio profundo de determinadas

disciplinas, capacidad de trabajar creativamente y de planificar actividades e integrar y dirigir equipos de personas calificadas en un área determinada del conocimiento. Por su formación, los graduados de estos niveles pueden responsabilizarse de tareas superiores de investigación y docencia universitarias, así como de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su campo de formación.

De acuerdo con la naturaleza de los estudios conducentes al grado de magíster, los planes presentan una gran diversidad de contenido y de organización. En todos ellos se asigna especial importancia al trabajo independiente del candidato.

Debido al alto nivel de exigencias de trabajo que los caracteriza, estos estudios están destinados a aquellos postulantes que tengan antecedentes que garanticen un desempeño satisfactorio; en consecuencia, los respectivos reglamentos especiales establecen severos requisitos de ingreso y, generalmente, un examen de admisión.

Actualmente se ofrecen en la Universidad de Chile 59 programas de magíster. Si se consideran las diversas menciones en que algunos de estos programas se imparten, su número se eleva a más de 90.

El doctorado representa el nivel más alto de estudios que se realiza en la Universidad de Chile. Sus planes son prácticamente individuales y su trabajo se concentra especialmente en la investigación personal. De esta forma, todo programa de doctorado contempla la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, la que consiste en una investigación original desarrollada en forma autónoma y que implica una contribución a la disciplina respectiva.

En la actualidad, la Universidad de Chile ofrece 13 programas de doctorado.

Cursos de formación de especialistas

Tienen por objetivo preparar personal altamente calificado en un sector específico del campo profesional. Son estudios de carácter sistemático y su duración varía entre uno y tres años, con dedicación exclusiva y conducen a certificados de aprobación.

Actualmente las facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Físicas y Matemáticas ofrecen a los profesionales del área respectiva cursos de especialización, y el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) los ofrece a profesores de Educación Musical.

Cursos de perfeccionamiento

Consisten en estudios sistemáticos destinados a satisfacer la necesidad de los profesionales de mantener al día sus conocimientos. Su objetivo fundamental es permitirles profundizar conocimientos específicos y adquirir otros sobre determinadas materias, métodos y técnicas relacionados directamente con su quehacer profesional. Conducen también a certificados de aprobación.

La Universidad de Chile ofrece, además, otros tipos de estudios destinados a la actualización de conocimientos de los profesionales universitarios. Comúnmente, dichos estudios se denominan jornadas, cursos, seminarios o seminarios-talleres. De duración variable, su realización es patrocinada por las facultades bajo la

responsabilidad de los departamentos u otras unidades académicas. Otorgan certificados que acreditan sólo asistencia.

Desarrollo curricular y perfeccionamiento pedagógico

La Dirección General Académica y Estudiantil, a través del Departamento Docente, asesora en estas materias a las autoridades superiores, en la elaboración de los reglamentos y planes de estudios de sus carreras y programas académicos y en la organización de programas de perfeccionamiento docente para sus profesores.

Este Departamento se ocupa también de estudiar y proponer criterios acerca de las situaciones de canje de títulos dispuestos por la ley, y de la tramitación final de aquellos canjes ya aprobados por el Rector y el Prorector. Asimismo se encarga de los trámites relacionados con el otorgamiento de títulos profesionales y grados académicos en la Universidad, y participa en las actividades de índole curricular en que interviene la Corporación, frente al Consejo de Rectores, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas y organismos internacionales.

INVESTIGACION

La Universidad de Chile cumple un papel de primera importancia para el desarrollo de la ciencia en el país. Su tradicional responsabilidad de investigación en áreas de gran significación para el avance de la ciencia y para el desarrollo nacional, ha llevado a la corporación a destinar considerables recursos humanos y materiales a esta actividad.

Un Comité de Investigación, presidido por el prorector, está encargado de supervisar el desarrollo de esta actividad, y de proponer sus líneas generales para la decisión de la autoridad superior.

Por otra parte, dentro de los organismos dependientes de la Dirección General Académica, está el Departamento de Investigación y Bibliotecas, que se ocupa de organizar y coordinar un sistema anual de concursos de proyectos de investigación, para los efectos de asignación de los recursos provenientes de un fondo central. Junto con esto, el departamento mencionado elabora proposiciones o programas de investigación para consideración de las autoridades universitarias; estudia y propone programas de equipamiento y de reparación de los instrumentos disponibles para actividades de investigación; coordina programas de apoyo para la participación de investigadores de la Universidad de Chile en congresos, seminarios, simposios y cursos nacionales e internacionales y, finalmente, realiza el seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación que se efectúan en la Universidad, evaluando su productividad y difusión.

En materia de investigación, la creatividad universitaria se evalúa a través de grandes líneas, que agrupan numerosos proyectos específicos de un área o tema, y que tienen continuidad y desarrollo a más largo plazo que cada uno de los proyectos que las integran. Estas líneas de investigación se realizan en los campos de las ciencias exactas y naturales, tecnología y ciencias de la ingeniería, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias, humanidades y ciencias sociales, ciencias jurídicas y administrativas, y artes. La información de todos los proyectos de investigación

está centralizada y computarizada. De esta forma es posible seguir el desarrollo y medir la productividad de cada proyecto.

Las bibliotecas son imprescindibles para las funciones de investigación y docencia. Por ello, las facultades e institutos cuentan con bibliotecas especializadas cuyos fondos se enriquecen y actualizan permanentemente. Además, la Universidad dispone de la Biblioteca Central, que conserva valiosas colecciones especiales de libros, documentos y grabados.

EXTENSION

En la Universidad de Chile las actividades de extensión se cumplen en dos niveles. En el primero, las facultades e institutos planifican, organizan, ejecutan y evalúan sus propias iniciativas de extensión, las que se desarrollan dentro de sus respectivos campos de estudio. Por otra parte, se realiza una labor extensional de carácter multidisciplinario, coordinada desde el nivel central. Esta función corresponde al Departamento de Extensión y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil.

Continuando con una tradición que data de 1935, se organizan actualmente Escuelas de Temporada, de carácter nacional e internacional, además de ciclos de conferencias y exposiciones de interés general que se realizan en un período determinado del año académico.

Dentro de los organismos dedicados a las actividades de extensión, se cuentan los conjuntos de la Facultad de Artes: la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, el Teatro Nacional Chileno y los coros Sinfónico y de Cámara de la Universidad de Chile. Debe mencionarse también la labor que cumplen el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.

La Radio de la Universidad de Chile, que transmite una selecta programación en frecuencia modulada, y el Canal 11, de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, son los más importantes medios de comunicación masiva de que dispone esta casa de estudios.

De especial relevancia dentro de la tarea de extensión son las publicaciones periódicas y no periódicas que preparan las diversas unidades académicas de la Universidad, con el fin de dar a conocer los trabajos de sus académicos.

Por otra parte, existe un Comité de Publicaciones, presidido por el rector, que tiene la función de cautelar la excelencia de las publicaciones de la corporación, y en especial de aquellas que lleven el sello *Ediciones de la Universidad de Chile*. Este comité se ocupa también de promover, a través de ellas, la investigación, y de fomentar el intercambio de ediciones.

Finalmente, el Comité de Publicaciones ha impulsado la edición de los *Cuadernos de la Universidad de Chile* que se editan semestralmente e incluyen una sección de estudios que reúne trabajos preparados por especialistas en distintas disciplinas, y una bibliografía de publicaciones de la Universidad y de sus miembros.

Al editarse la quinta serie de los Anales de la Universidad de Chile ha quedado establecido que se publicarán tres volúmenes por año, el primero de los cuales constituirá el anuario de la Universidad, el siguiente será de homenaje a un miembro académico de la corporación, y el último se dedicará a dar cuenta de la

labor universitaria anual. Se ha creado, asimismo, una colección de monografías, anexa a los *Anales*, destinada a servir de medio de difusión de la labor realizada por los docentes e investigadores de la Universidad.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad de Chile mantiene una política de relaciones internacionales orientada fundamentalmente a impulsar diversas acciones que contribuyan al desarrollo de la Corporación.

Las labores de coordinación de las actividades de carácter internacional son efectuadas por la Dirección General Académica y Estudiantil a través del Departamento de Extensión y Cooperación Internacional. Este ha puesto en práctica programas de invitación a profesores extranjeros de alto prestigio, que se incorporan temporalmente a las actividades académicas de la Universidad de Chile. Asimismo, numerosos profesores de esta corporación visitan universidades de otros países y organismos internacionales, con el fin de cumplir funciones académicas, de asesoría o transmisión de resultados de trabajos científicos.

Por otra parte, dentro de las labores científicas que se desarrollan en la Universidad, el campo internacional ofrece importantes aportes a través de organismos que otorgan subvenciones a proyectos específicos, y por medio de programas de asistencia técnica internacional, que generalmente son implementados dentro del marco de convenios bilaterales y multinaciones que se suscriben entre gobiernos.

La Universidad de Chile tiene convenios o acuerdos de colaboración académica con aproximadamente 30 universidades e instituciones extranjeras y participa en una variedad de programas de asistencia técnica auspiciados por organismos internacionales. Forma parte, además, de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Canadá.

Otros aspectos importantes en materia de relaciones universitarias internacionales son los que se describen en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad de Chile. Además de señalar que "a la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales", indica que "también le compete pronunciarse sobre convenios o tratados internacionales relativos a educación superior que el Gobierno de Chile tenga interés en suscribir con otros gobiernos o entidades internacionales y extranjeras".

LA ADMISION A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El sistema de admisión de alumnos de la Universidad de Chile presenta dos variantes, que son: un sistema general, común con el resto de la educación superior, y sistemas especiales, propios de la Corporación.

SISTEMA GENERAL DE ADMISION DE ALUMNOS

El sistema, común a toda la educación superior del país, está basado en los

antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas de admisión.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las calificaciones obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas de admisión corresponden a un conjunto compuesto por la Prueba de Aptitud Académica, la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y Geografía de Chile, de carácter obligatorio; las Pruebas de Conocimientos Específicos de Biología, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y Química, que el candidato rinde de acuerdo con las carreras o programas a que desea concursar; y las Pruebas de Aptitudes Específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades o destrezas especiales.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la Corporación de candidatos que han finalizado sus estudios medios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Concurso Especial para Trabajadores

Permite el ingreso de personas que, habiendo finalizado su educación media, están incorporadas a la vida laboral, y desean continuar estudios superiores en carreras vespertinas.

Sistema Especial para Deportistas Destacados

Permite el ingreso de candidatos que tengan una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional, y un nivel de rendimiento educacional consecuente con los estudios superiores.

Sistema Especial de Ingreso para No Videntes

Permite el ingreso de candidatos no videntes que han finalizado sus estudios medios, quienes pueden optar a carreras y programas académicos compatibles con su condición.

ADMINISTRACION DEL PROCESO DE ADMISION

La administración y ejecución del proceso de admisión de alumnos a la educación superior está a cargo del Servicio de Selección y Registro de Estudiantes de la Corporación, que lo realiza a lo largo del país, para las veinticuatro Instituciones de Educación Superior, miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, mediante una red de 36 Secretarías de Admisión permanentes, y que alcanza a 70 ciudades durante la aplicación de las pruebas.

El propósito del proceso es lograr el ingreso de los candidatos en virtud de sus

méritos personales, medidos en un concurso de selección nacional, que permita la participación autónoma, plena y garantida, tanto de los candidatos, como de las instituciones.

Este proceso nacional e interuniversitario basa la selección de los candidatos en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables, y que se emplean con criterios objetivos y de conocimiento público.

MATRICULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

El Servicio de Selección y Registro de Estudiantes planifica, difunde y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, controla e informa el pago de los compromisos arancelarios de los alumnos con la Corporación, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Este organismo programa y ejecuta diversas opciones de solución a los problemas sociales y económicos que pueden afectar a los estudiantes.

En cada Facultad existe un equipo de Asistentes Sociales que proporcionan al alumno orientación y atención profesional para aclarar dudas y solucionar dificultades, integrándolo a programas específicos. Estos programas procuran resolver los problemas de mayor ocurrencia que afectan a los estudiantes.

I. PROGRAMA DE EJECUCION

Residencias Estudiantiles:

Con el objeto de solucionar en forma integral las necesidades de alojamiento y de vida de los estudiantes que provienen de las distintas regiones del país y mientras duren sus estudios, se dispone de dos sistemas:

Hogares Universitarios:

Existen dos Hogares Universitarios, uno femenino con 22 vacantes, y otro masculino para 44 residentes. Los Hogares cuentan con habitaciones adecuadas, alimentación, servicios de lavandería, agua caliente, teléfono, primeros auxilios, salas de estudio con materiales de apoyo didáctico, además de juegos de salón, equipos e instrumentos musicales, aparatos de televisión y diarios.

Residencias Controladas:

Son viviendas seleccionadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil, donde se proporciona alojamiento y alimentación a estudiantes universitarios, de acuerdo

con condiciones preestablecidas. A la fecha se cuenta con capacidad para 410 alumnos.

Programas de Atención Económica:

Tiene como finalidad otorgar apoyo económico a los estudiantes con mérito académico y situación socioeconómica deficiente, para que puedan proseguir sus estudios.

Los beneficios a que pueden postular los estudiantes son los siguientes:

Becas de Estudios: Consisten en una asignación mensual en dinero, entregada a los alumnos durante el período académico, para cubrir sus necesidades básicas y las derivadas de su calidad de estudiantes universitarios.

Pueden ser beca completa, media o básica, lo cual está en directa relación con su situación socioeconómica y académica.

Becas de Alimentación: Conceden almuerzo en los casinos universitarios, sin costo para el estudiante, durante todos los días hábiles del año académico.

Becas de Emergencia: Están destinadas a resolver situaciones urgentes e imprevisas, cuyos gastos no pueden ser absorbidos por el estudiante y su familia, como compra de lentes ópticos, medicamentos, etc.

Programa de Orientación:

Este programa tiene como fin principal atender a todos los estudiantes que presenten problemas o dificultades en su quehacer académico.

Está a cargo de orientadores y psicopedagogos, quienes brindan atención individual y grupal, de acuerdo con la situación presentada. Los interesados en este programa deben dirigirse a la Asistente Social de su Facultad.

Programa de Alimentación:

La Universidad de Chile dispone de servicios de alimentación colectiva en la totalidad de sus Facultades. A través de estos casinos se proporciona alimentación racional, diferenciada, de adecuado valor nutritivo y de bajo costo económico, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades alimentarias de la población estudiantil.

Este Servicio coordina internamente, además, los procedimientos para postular a algunas becas extrauniversitarias, entre las que se puede mencionar: "Beca Presidente de la República", "Beca de Desarrollo Indígena", y becas otorgadas por la I. Municipalidad de Providencia.

2. UBICACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN FACULTADES

Para solicitar cualquiera de los beneficios señalados, el alumno debe entrevistarse con las Asistentes Sociales de su Facultad, quienes atenderán en las siguientes direcciones:

— FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Marcoleta N° 50 Fono: 2226501 anexo 247
— FACULTAD DE ARTES	Las Encinas N° 3370 (Bellas Artes) Compañía N° 1264 (Artes Musicales) Fono: 718695
— FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES	Sta. Rosa N° 11315 (Agronomía e Ingeniería Forestal) Fono: 587042-257
— FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	Sta. Rosa N° 11735 (Medicina Veterinaria)
— FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS	Vicuña Mackenna N° 20 Fono: 2227518 Olivos N° 1007 Fono: 778545
— FACULTAD DE CIENCIAS	Las Palmeras N° 3425 Fono: 2254375 anexo 16
— FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	Beauchef N° 850 Fono: 82071 anexo 212-346
— FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Rancagua N° 257 Fono: 2228521 anexo 218
— FACULTAD DE DERECHO	Pío Nono con Bellavista Fono: 773026 anexo 32
— FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y EDUCACION	Avda. Larraín N° 9925 Fono: 2274824 Rancagua N° 253 (Periodismo)
— FACULTAD DE MEDICINA	Avda. Independencia N° 1027 Fono: 377023-370081
DIVISION NORTE	anexo 5324
DIVISION OCCIDENTE	Las Palmeras N° 299 (Int. Qta. Normal) Fono: 94084
DIVISION SUR	Gran Avenida N° 3204 (Hospital Barros Luco) Fono: 516438
DIVISION ORIENTE	Condell N° 285 Fono: 2252253 anexo 270
— FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Miraflores N° 556 Fono: 31425

El Servicio de Bienestar Estudiantil Central tiene su Sede en Santa Lucía N° 240, 3^{er} piso, fono 398865 anexo 32.

SERVICIO MEDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS (SEMDA)

I. NORMAS GENERALES

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos es el organismo oficial de la Universidad, destinado a dar solución a los problemas de salud de los estudiantes, en la medida que sus recursos lo permitan.

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos tiene a su cargo la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes; la investigación de sus condiciones y problemas de salud, la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a problemas de la salud de aquéllos y la realización de las mismas una vez aprobadas; y la asesoría a las autoridades superiores de la Universidad en materias relacionadas con la salud de los estudiantes.

Corresponde además a este Servicio:

- a) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, la compatibilidad de los postulantes con limitaciones físicas o mentales con la calidad de estudiantes universitarios.
- b) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, la compatibilidad del estado de salud de los estudiantes con la naturaleza de la carrera o programa en la que el postulante hubiera sido aceptado o con el ejercicio de la respectiva profesión.
- c) Certificar, a requerimiento de las autoridades de la Universidad, las razones de salud que justifiquen las ausencias de los estudiantes a obligaciones específicas e ineludibles relacionadas con los estudios.

2. DE LOS BENEFICIARIOS

Son alumnos beneficiarios del Servicio Médico y Dental de los Alumnos:

- a) Los estudiantes regulares de carreras o programas de pregrado.
- b) Los estudiantes regulares de programas de postgrado, de duración no inferior a un semestre académico, que demuestren no tener recursos propios o familiares suficientes, certificados por el Servicio de Bienestar Estudiantil, y que no estén amparados por algún sistema de protección de salud.

3. DE LOS NIVELES DE ATENCION:

El Servicio atenderá gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles:

- Consulta en todas las especialidades médicas y odontológicas.
- Cirugía menor e intermedia.
- Atención de colaboración médica: Psicología, Enfermería, Kinesiología y Ortopédica.
- Exámenes generales de laboratorio.

- Hospitalizaciones de emergencia en el Hospital Clínico Universitario.
- Atención de parto en el Hospital Clínico Universitario.

Los estudiantes de menores recursos, calificados según su situación socioeconómica, reciben sin costo los siguientes beneficios adicionales:

- Farmacia gratuita.
- Exámenes radiológicos y especializados que no se efectúan en SEMDA.
- Hospitalización para todo tipo de patología en el Hospital Clínico Universitario.
- El Servicio no proporciona atención domiciliaria, salvo traslado en ambulancias desde y hacia el Servicio.
- No proporciona prótesis, anteojos, aparatos ortopédicos.

4. DEL REGIMEN DE JUSTIFICACIONES E INASISTENCIAS:

Corresponde al Servicio Médico y Dental de los Alumnos certificar las razones de salud que hayan impedido el cumplimiento de obligaciones específicas e ineludibles de los estudiantes en relación con sus estudios.

La certificación de un médico u odontólogo perteneciente al Servicio se otorgará sólo a quienes sean usuarios del mismo, debiendo dejarse constancia en la ficha clínica del alumno.

La certificación otorgada por un médico u odontólogo ajeno al Servicio debe ser presentada a SEMDA dentro de los primeros 15 días de iniciada la ausencia o el incumplimiento de alguna obligación universitaria.

Dicha certificación debe expresar nombre completo del estudiante, diagnóstico clínico y tiempo de reposo, indicado con fecha de iniciación y término.

El Servicio podrá requerir, cuando lo estime conveniente y antes de aprobar la certificación de un médico u odontólogo que no pertenezca al Servicio, se le proporcionen mayores antecedentes.

La certificación de médicos ajenos al Servicio con diagnóstico psiquiátrico que ordene reposo por un período superior a 30 días, debe ser visado por un psiquiatra perteneciente al Servicio.

Cuando se trate de certificación de médicos u odontólogos, que impliquen la pérdida de un semestre académico, el Servicio deberá pronunciarse sobre la compatibilidad de la salud del estudiante con los estudios que está efectuando, antes de que se autorice una próxima matrícula.

5. DEL REQUISITO Y LUGARES DE ATENCION

El requisito para recibir atención es la identificación con carnet universitario o comprobante de matrícula.

Las horas pueden pedirse en:

- Sede Central de SEMDA, Avda. La Paz N° 1002.
Fono: 374981.

- Consultorio Médico Dental, Escuela de Ingeniería, Blanco Encalada N° 2065.
Fono: 6968733.
- Consultorio Médico Dental, Campus Antumapu, Sta. Rosa Par. 32½.
Fono: 584723.

CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS

- Campus La Reina, Avda. Larraín N° 9925.
Fono: 2274824, anexo 63.
- Club Deportivo, Marín N° 0525.
- Escuela de Derecho, Pío Nono/Santa María.

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile estima que las actividades físicodeportivas constituyen un complemento necesario en la formación integral del joven universitario.

Para ejecutar su política deportiva, la Universidad de Chile dispone del Club Deportivo y se dirige a la actividad masiva y selectiva de sus estudiantes y funcionarios.

I. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Cada facultad está representada en el Club Deportivo por su respectivo Centro Deportivo y al club le corresponde apoyar las actividades estudiantiles internas de estos centros y organizar durante todo el año competencias entre las facultades. Los deportes que contemplan competencias interfacultades son los siguientes: ajedrez, atletismo, automovilismo regularidad, básquetbol, béisbol, deportes de montaña, deportes submarinos, esgrima, fútbol, handball, hockey, judo, natación, rugby, tenis, tenis de mesa y vóleybol.

Olimpiada Universitaria: Como es tradicional, todos los años se realiza la Olimpiada Universitaria, en todos los recintos deportivos y Campus de la Universidad de Chile. Participan todas las facultades en 12 disciplinas deportivas, tanto en Damas como en Varones.

Torneos Nacionales Universitarios: Entre los meses de septiembre y noviembre se realizan los torneos nacionales de establecimientos de educación superior, entre las casas de estudios superiores existentes en nuestro país.

Beneficios que otorga el Club Deportivo: Al matricularse, el alumno automáticamente se convierte en socio universitario del Club Deportivo de la Universidad de Chile, como se indica en su carnet universitario.

Además de la participación en las actividades de los Centros y ramas deportivas, el club otorga los siguientes beneficios:

- Rebajas a espectáculos deportivos y refugio cordillerano.
- Uso de piscina temperada.
- Precios especiales en salón de peluquería de Marín N° 0525, sede del club.
- Participación en actividades de recreación.

2. CREDITOS DEPORTIVOS CURRICULARES:

La Universidad ofrece créditos deportivos, para fomentar el deporte en la Universidad y para que el universitario complete, con la actividad deportiva, su formación propiamente profesional, técnica y académica.

Desde hace algunos años, el crédito deportivo figura oficialmente en las Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Agrarias y Forestales; Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Económicas y Administrativas y gradualmente en la Facultad de Medicina.

El deporte se realiza en esta Facultad con personal académico especializado, en sus propios recintos deportivos o en los pertenecientes al Club Deportivo de la Universidad de Chile.

3. RAMAS DEPORTIVAS:

El deportista universitario seleccionado por su Facultad o carrera, que posteriormente defenderá a la Universidad en el ambiente deportivo-federado o Universitario, cuenta con una infraestructura apropiada y con técnicos del mejor nivel nacional. Para participar activamente se deben comunicar con el presidente del centro deportivo de cada Facultad, o con el presidente de la rama deportiva o con los técnicos respectivos.

Las especialidades deportivas que ofrece el Club Deportivo son las siguientes, con sus respectivos lugares de reunión o entrenamiento.

RAMA DEPORTIVA	LUGAR REUNION Y ENTRENAMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
Ajedrez	Sede Social Club Central	Marín 0525	2253595
Atletismo	Complejo Macul	Premio Nobel N° 1601
Aut. Regularidad	Sede Social Club Central	Marín 0525	2253595
Básquetbol	Est. Recoleta	Recoleta N° 3005	372578
Béisbol	Diam. Est. Nac.	Interior Est. Nac.	
Dep. Aéreos	Sede Social Club Central	Marín 0525	2253595
Dep. Montaña	Sede Social Club Central	Marín 0525	2253595
Dep. Submarinos	Piscina Escolar	Artesanos N° 983	372662
Esguima	Piscina Escolar	Artesanos N° 983	372662

RAMA DEPORTIVA	LUGAR REUNION Y ENTRENAMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
Fútbol	Complejo Macul	Premio Nobel N° 1601
Hockey y Patinaje	Est. Recoleta	Recoleta N° 3005	372578
Judo	Piscina Escolar	Artesanos N° 983	372662
Lev. Pesas	Complejo Macul	Premio Nobel N° 1601
Motociclismo	Sede Social Club Central	Marín 0525	2253595
Natación	Piscina Escolar	Artesanos N° 983	372662
Natación	Piscina San Luis	Pdte. Riesco N° 5250	2116966
Tenis	Canchas Qta. Normal	Portales N° 3989	95683
Tenis de mesa	Fac. Arquitectura	Marcoleta N° 250
Vóleybol	Est. Recoleta	Recoleta N° 3005	372578
	Sede Social Club Central	Marín 0525	2250202

4. CAMPOS DEPORTIVOS DEL CLUB:

Los universitarios, a través de su centro deportivo o de las ramas del club deportivo, pueden hacer uso de los siguientes recintos deportivos que posee la institución:

- Complejo Deportivo Macul: Premio Nobel 1601. Cuenta con dos multicanchas y piscina atlética iluminada, cancha de fútbol empastada, sala de halterofilia y camarines.
 - Cancha de Tenis Quinta Normal: Avenida Portales N° 3989, teléfono 95683, están ubicadas al interior de la Quinta Normal y suman 10 canchas de tenis.
 - Estadio Recoleta: Recoleta N° 3005, teléfono 372578. Comprende una cancha de fútbol empastada y otra de maicillo, camarines, pista atlética, cancha de hockey y patinaje, y un gimnasio cubierto para básquetbol y vóleybol. Este complejo deportivo cuenta con una residencia deportiva para 40 personas.
 - Piscina Escolar Temperada: Artesanos N° 983 (Esq. Avda. Independencia), teléfono 372662, temporada abril-noviembre. Este recinto cuenta, además, con salas de esgrima y un tatami para judo.
 - Refugio Cordillerano: Ubicado en Farellones, temporada de invierno a cargo de un concesionario.
- Además de estos complejos, existen otros recintos en las distintas Facultades, como los del Campus Andrés Bello y del Campus Antumapu.
- Sede Social: En la moderna Sede Social del Club, ubicado en Marín N° 0525, funcionan las oficinas centrales y otras dependencias anexas a la Institución.